

III-3
C-285



REAL ESCUELA
de
INGENIEROS ELECTRICISTAS

Casario de Gironella
SARRIÀ-BARCELONA

*



Sr. D.

Muy Sr. mto.:

La lectura del adjunto prospecto, bastará á convencer á V. de la importancia y utilidad que tiene esta **Real Escuela de Ingenieros Electricistas**, bajo los puntos de vista patriótico, industrial y de cultura, lo cual me evita toda frase para encomiarla y justifica mi ruego de que, con el fin de hacerla llenar cuanto antes su elevado objeto, se sirva difundir el conocimiento de su existencia entre sus valiosas relaciones.

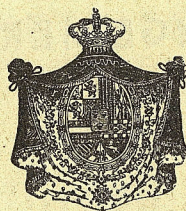
Y quedando de antemano reconocido á esta atención, me ofrezco de V. afmo. S. S.

Q. S. M. B.

El Director técnico,

III-3

C-285



REAL ESCUELA
de
INGENIEROS ELECTRICISTAS
bajo el Patronato
de
S. M. el Rey D. Alfonso XIII

1905

Caserío de Gironella, Sarriá (Barcelona)

REAL ESCUELA DE INGENIEROS ELECTRICISTAS

LA Escuela, única en nuestra Nación, **especial** para Ingenieros Electricistas, está instalada en un edificio propiedad de la misma, modesto pero suficiente para las actuales necesidades, que consta de dos plantas y alguna pequeña construcción adicional, rodeado el todo por jardín, capaz de transformarse en edificio doble que el actual.

Para el alumbrado (eléctrico) y suministro de fuerza motriz (de igual índole) á clases, gabinetes, laboratorios y talleres, cuenta la Escuela con la Sociedad Anónima «El Tibidabo», de la cual ha solicitado y obtenido, la autorización correspondiente para que sus Alumnos puedan estudiar detenidamente la maquinaria eléctrica de que aquella dispone y examinar el funcionamiento de los diversos órganos de la misma bajo la inmediata inspección del Sr. Ingeniero Jefe de dicha Sociedad, D. Mariano Rubió.

La referida Sociedad, posee una Central de Electricidad montada con arreglo á los más modernos adelantos, así como el ferrocarril **funicular** del Tibidabo, tranvías eléctricos, transporte de fuerza, batería de acumuladores, redes de alumbrado y talleres diversos, de modo que el estar los Alumnos en contacto con tan valiosos elementos de **enseñanza práctica** ha de contribuir poderosamente á perfeccionar su instrucción. Entendiéndolo así la Dirección de la Escuela y sin perjuicio de utilizar desde luego este beneficio, se propone, aparte del edificio que actualmente posee, instalar otro también dedicado á la **enseñanza electro-técnica**, no lejos de la citada Central. (1).

La atenta lectura de todo lo que sigue en este mismo prospecto, completará la idea que convenga adquirir sobre la Escuela.

(1) La Dirección cree oportuno hacer constar publicamente, el agradecimiento que también debe, á otras entidades como «Compañía Barcelonesa de Electricidad», «Sociedad Anónima de Tranvías», «Vivó, Torres y C.^ª», «La Industria Eléctrica», D. J. Torrente, etc., que en repetidas ocasiones han dado facilidades para estudios prácticos á los Alumnos de la Escuela.

REAL ESCUELA DE INGENIEROS ELECTRICISTAS

Plan de estudios y duración de la carrera.

El plan es tal que tiende á la adaptación exacta del que sigue el renombrado «**Instituto Electro-Técnico de Montefiore**», en Lieja (Bélgica), en tiempo no lejano pero imprescindible para salvar paulatinamente las dificultades que como es natural encuentra en nuestra Nación, dado el caracter meridional y distintos métodos de estudio que hasta hace pocos años se habían usado.

La carrera puede cursarse normalmente en **seis semestres**.

El Sr. Secretario de la ESCUELA, proporcionará á quien lo pida, detalles sobre las asignaturas constitutivas del mencionado plan.

Director técnico

D. Ramón Fort Medina

Teniente Coronel de Ingenieros.

Director administrativo

D. Domingo Bou Mas

PROPIETARIO

Secretario, **D. Juan Marina Vega**

Profesores

Sres.

Bigatá Corrons, D. José

Presbítero, Prof. de Idiomas.

De Miquel, D. Juan B.

Prof. de Idiomas.

Guiu Casanova, D. Manuel

Lic. en Ciencias.

Laforet Alfaro, D. Eduardo

Catedrático numerario de Dibujo.

Marina Vega, D. Juan

Tte. Coronel de Infantería

Martí Montferrer, D. Pompeyo

Capitán de Ingenieros

Sres.

Martín Torreblanca, D. Adolfo

Médico Mayor de Sanidad Militar

Roig Torres, D. Bienvenido

Doctor en Ciencias físico químicas

Saltor Lavall, D. Octavio

Ingeniero y Dr. en Ciencias

Soldevila Cantó, D. Juan

Ingeniero

Soler Forcada, D. Enrique

Ingeniero

Vega March, D. Antonio

Ingeniero

Además cuenta la Escuela con **Profesores Auxiliares** y Profesores especiales para prácticas de **Taller**.

REAL ESCUELA DE INGENIEROS ELECTRICISTAS

INGRESO Y MATRICULAS

El Candidato debe probar su suficiencia ante los Tribunales de la Escuela, en los exámenes de Julio (días 7 al 16) ó Enero (2 al 7), de las siguientes asignaturas:

Geografía (Físico-descriptiva del Globo y en particular de la región á que pertenezca cada Alumno), **Aritmética**, **Algebra** (Ecuaciones de segundo grado inclusive), **Geometría elemental**, **Trigonometría** rectilínea, Elementos de **Física y Química**, Elementos de **Dibujo geométrico y Francés** (Lectura y traducción).

La Escuela dispensa total ó parcialmente el Ingreso, según se presenten títulos ó solo **certificaciones** procedentes de otros Establecimientos docentes oficiales ó no, pero de reconocida competencia, referentes á dichas asignaturas.

Para **inscribirse** es necesario haber cumplido **quince años**, justificándolo mediante **cédula personal y partida de nacimiento** expedida por el Registro Civil. Se puede hacer la inscripción en Secretaría, del 1 al 15 de Julio y del 27 de Diciembre al 5 de Enero. Horas: 9 á 12 y 15 á 18.

Las **matrículas** de los cursos ordinarios se verifican en iguales días y horas antedichas.

REGLAMENTO GENERAL

- (a) No se permite entrar en las clases más que á los Alumnos que lleven su papeleta de matrícula.
- (b) Para trabajar en gabinetes, laboratorios, salas de Dibujo y talleres, es necesario que los Alumnos depositen en la caja de la Administración la cantidad de **veinticinco pesetas**, destinadas á los gastos de reparación de material que se deteriore por su imprudencia ó poco cuidado. Cantidad que será devuelta á fin de semestre, si no ha sido necesaria su inversión.
- (c) Sin permiso del Profesor ó Auxiliar respectivo, no pueden tocarse los aparatos ó instrumentos depositados en los gabinetes, laboratorios, etc.
- (d) Está prohibido fumar dentro las clases, gabinetes, laboratorios y salas de Dibujo.
- (e) Los cursos semestrales empiezan el 16 de Julio y el 7 de Enero. Terminando, exámenes incluidos, en 21 Diciembre y 30 de Junio.
- (f) Solo se guardan las **fiestas** llamadas de precepto.
- (g) El **máximo** de Alumnos que pueden asistir á una **clase teórica** ú oral, reunidos, es el de **treinta y el de diez**; á las **clases prácticas**.
- (h) A todo Alumno que se resista á ejecutar trabajos prácticos dispuestos, á criterio del Profesor respectivo, se formará Consejo de disciplina; que podrá decidir la expulsión del Alumno.
- (i) Completan la enseñanza de la Escuela, visitas ó excursiones á distintas Centrales y Establecimientos técnicos, pudiendo los Alumnos permanecer en ellos durante algún tiempo y á las órdenes del Personal correspondiente á dichos Establecimientos. De estas visitas ó excursiones redactarán detallada Memoria.
- (j) Cuando los Alumnos se encuentren en el caso indicado en el anterior párrafo, cualquier falta que cometan se castigará con mayor severidad que las cometidas dentro la propia Escuela.
- (k) Los exámenes, siempre públicos, serán escritos, orales y prácticos, dando en ellos toda clase de facilidades al Alumno, para que conserve la serenidad tan necesaria en dicho acto.
- (l) Todo Alumno, que sin justificantes racionales, cometa **seis faltas de asistencia** en un mismo semestre y asignatura, repetirá el curso.
- (ll) Solo se permite **repetir una vez un mismo curso**.

CONDICIÓN ECONÓMICA

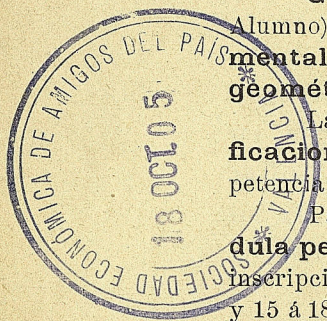
Todo Alumno debe abonar por semestre **TRESCIENTAS PESETAS**, en dos plazos, la mitad dentro la primera quincena del primer trimestre y la otra mitad, dentro la primera quincena del segundo trimestre.

ESTUDIOS DE PREPARACIÓN

Pueden cursarse **interinamente**, en la misma Escuela, abonando entonces **DOSCIENTAS CUARENTA PESETAS** por semestre, en igual forma que para los Estudios especiales.

Para mayor comodidad de los Alumnos que lo deseen, se dispone de una Casa-torre, el Colegio-Academia «Colón, que tiene un **INTERNADO** en las mejores condiciones, dirigido por un respetable Sacerdote. Disfrutando los Alumnos de prudencial libertad.

La **Secretaría** también facilitará datos sobre Fondas ó sitios análogos, así como contestará toda clase de consultas sobre puntos de la Carrera, objeto de este prospecto. **HORAS DE DESPACHO: 9 á 13 y 15 á 18.**



III-3
C-285